

MAT: Ordena Pago al Proveedor que se indica.

Resolución Nº 3770 del Ministerio del

## RESOLUCION EXENTA Nº 384.

QUILPUE, 25 de Noviembre 2010.

## VISTOS:

transferencia de fondos ORASMI 2010 a Intendencias y Gobernaciones;

Interior, que modifica Resolución Exenta (I) N° 80 del 05.01.10 que aprueba

Resolución Exenta Nº 57, que aprueba distribución presupuestaria de fondos ORASMI 2010 a la Gobernación Provincial de Marga Marga, y Res. Exenta Nº 378 que modifica Presupuesto de dicho Programa.
Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República;
CONSIDERANDO:
Lo solicitado por Profesional del Departamento Social, según Memo Nº 110 de la Gobernación Provincial de Marga Marga, por medio del cual se solicita aporte a beneficiaria parara acceder a actualización de su ocupación laboral.
La necesidad de entregar ayudas sociales de emergencia a beneficiarios que soliciten dicha ayuda y que se encuentren en una situación de vulnerabilidad;
Lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación acerca de la pertinencia del gasto y la disponibilidad presupuestaria;
Las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4º, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO:

07.06.2010, de la Gobernación Provincial de Marga Marga.

continuación, por el monto fijado en la siguiente tabla, e Impútese al Ítem Capacitación y Herramientas de Trabajo, conforme Resolución Exenta Nº 57 de

ORDÉNESE, el Pago al Proveedor que se indica a



Nombre Beneficiaria	Rut	Monto del Aporte	Proveedor	Empresa
Georgina Correa aros	11,389.126-2	40,000	Luis González Acevedo	Vip Seguridad Limitada Rut: 76.110.897-2
TOTAL	6703555 FG	40.000		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LONGTON GUERRERO GOBERNADOR PROVINCIA DE MARGA MARGA

Distribución:

1.- Depto Social Gob. Prov. Marga Marga

2.- Administración y Finanzas Gob. Prov. Marga Marga
3.- Asesor Jurídico Gob. Prov. Marga Marga
4.- Oficina de Partes



Zes. 384.

## MEMO Nº 110

QUILPUÉ, 24/11/2010.

A

SRTA, MA, LAURA GUTIERREZ ROJAS

ASESORA JURICA

DE

MARIA JOSE TORRES LORCA PROFESIONAL DEPTO, SOCIAL

En el marco del Programa ORASMI, que ejecuta esta Unidad, ruego a Ud., si lo tiene a bien, dictar Res. Ex. de pago, correspondiente a <u>beneficiari</u>o que aparece a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Beneficiario	Rut	Monto Aporte	Proveedor	Empresa
Georgina Correa Aros	11.389.126-2	40.000	Luis González Acevedo	Vip Seguridad Limitada, O RUT:76.11,897-2
TOTAL	**	40,000		

Este aporte permitirá a la beneficiaria acceder a actualización de su <u>ocupación laboral,</u> posibilitando la obtención de empleo.

Los gastos esta resolución deben irrogarse del Presupuesto ORAMI 2010, transferido a esta Unidad a través de Res. Ex. 3770/2010 de la DIV. de Administración y Finanzas del Ministerio de Interior e imputarse al Item Capacitación y harramientas de Trabajo, según Res. Ex. Nº 57/2010 de esta Gobernación Provincial.

Los Informes Sociales y antecedentes fundantes de estos aportes se encuentran en los archivos de este Departamento Social.

MARIA JOSE TORRES LORCA PROFESIONAL DEPTO. SOCIAL

SGR/N4-7441+ <u>Distribución</u> 1.-La indicada 2.-Depto. Social

Calle Manuel Rodríguez Nº 800 - Quilpué